

J. Juan Millan Petit
Censo del Puro



Oficial

DE LA PROVINCIA DE CÁCERES

NÚMERO 212

Martes 4 de Septiembre

AÑO DE 1906

PRECIOS DE SUSCRIPCIÓN

Este periódico se publica **todos los días**, excepto los Domingos.
En esta Capital, **2'50** pesetas al mes.—Fuera de la Capital, **3** pesetas, francos de porte.—Número suelto **50** céntimos de peseta.

El Real decreto de 4 de Enero de 1883 y la Real orden de 6 de Agosto de 1891, disponen no se otorgue por las Corporaciones provinciales ni municipales ningún documento ni escritura sin que los rematantes presenten los recibos de haber satisfecho los derechos de inserción de los anuncios de subastas en la «Gaceta de Madrid» y «Boletín Oficial.»

PUNTOS DE SUSCRIPCIÓN

En Cáceres, en el Establecimiento Tipográfico de «EL NOTICIERO», calle Audiencia, 5 y 7.

No se admiten documentos que no vengan firmados por el señor Gobernador de la provincia.

ADVERTENCIA Conforme con la condición 6.^a del pliego que ha servido de base para la subasta, no se insertará ningún anuncio que sea á instancia de parte sin que antes de su publicación abonen los interesados su importe, á razón de 25 céntimos de peseta por línea.

PARTE OFICIAL

PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE MINISTROS

SS. MM. el Rey Don Alfonso XIII y la Reina Doña Victoria Eugenia (Q. D. G.), continúan sin novedad en su importante salud.

De igual beneficio disfrutaban las demás personas de la Augusta Real Familia.

(Gaceta del 3 de Septiembre de 1906.)

GOBIERNO CIVIL

DE LA
PROVINCIA DE CACERES
—(=)—

Secretaria

Negociado 1.^o

Según participa á este Gobierno el Alcalde de Miajadas, se hallan depositados de su orden, en poder de vecinos, los semovientes que á continuación se reseñan, por haberse aparecido en aquel término municipal, sin dueño conocido.

Lo que se hace público en este periódico oficial, en cumplimiento de lo que determina el artículo 8.^o del Reglamento de 24 de Abril de 1905, dictado para la administración y régimen de las reses mostrencas, advirtiéndole que en caso de no presentarse el dueño á recogerlos dentro del plazo señalado en el artículo 14, se venderán en pública subasta, la cual habrá de celebrarse en la Casa Ayuntamiento del pueblo donde los animales se hallan depositados.

Cáceres 3 de Septiembre de

1906.—El Gobernador, Pablo Plaza.

Señas de los semovientes

Una vaca de 3 á 4 años, pelo colorado claro, con el bezo y cuello negros, oreja derecha muesca é izquierda rajada, hierro H en la maza derecha.

Un becerro de 5 á 7 meses, pelo colorado, oreja izquierda rajada y derecha hoja de higuera.

Cuerpo Nacional

DE
INGENIEROS DE MONTES

SEXTA INSPECCION
—(=)—

Distrito forestal de Cáceres

Anuncio

Publicado en el BOLETIN OFICIAL de la provincia de Cáceres, correspondiente al día 8 del actual mes, el plan de aprovechamientos para el año forestal de 1906-1907, se han observado algunos errores que se indican á continuación.

Para el monte número 20 «Costas de Basadiga», de Valverde del Fresno, se consigna la tasación correspondiente á los pastos en 504 pesetas, debiendo ser la de 594 pesetas.
La extensión de la superficie aprovechada para los pastos en el monte número 42 «Torreseca» de Jarandilla, se señala de 2.074 hectáreas, en lugar de 2.077.

Lo que por medio del presente anuncio se hace público para conocimiento de los pueblos á que pertenecen los montes mencionados.

Ciudad-Real 20 de Agosto de 1906.—El Inspector, Mariano Gallego.

Administración de Hacienda

DE LA
PROVINCIA DE CÁCERES

Consumos

Circular

En el deseo de que por los agentes y Juntas municipales se cumpla con lo que se les ordenó por la circular inserta en el BOLETIN OFICIAL número 192 de 11 de Agosto próximo pasado, referente al acuerdo sobre adopción de medios de consumos para el año de 1907 y con el fin de evitar con la remisión de la certificación del mismo á esta oficina las responsabilidades en que incurrirán y que desde luego y sin más aviso les han de ser exigidas por tratarse de un servicio importantísimo, recomiendo á las Corporaciones que no demoren el cumplimiento de la circular mencionada, pues en otro caso y aunque con sentimiento, me obligarán á imponerles las penalidades correspondientes por su marcada desobediencia en un servicio sumamente fácil de cumplir y del que ha de darse conocimiento á la Superioridad en plazo fijo.

Cáceres 1.^o de Septiembre de 1906.—El Administrador de Hacienda, P. O., Martínez Ucedo.

Relación de los señores Médicos de esta provincia que se han provisto de la correspondiente patente para ejercer su profesión durante el año actual.

- D. Gabino Urbarri Paredes, patente de primera clase.
- Leocadio Durán Cantos, idem idem.
- Joaquín Acedo Amarillas, idem idem.
- Pedro Casati García, idem segunda.
- Ricardo Villar Arce, id. id.
- Francisco Rodero de la Calle, id. id.
- Ambrosio Sagra López, idem idem.

- D. Antonio Sánchez Orduña, idem id.
- Victor Sociats, id. tercera.
- Antonio García González, idem segunda.
- Luis Mateos Cedrún, id. cuarta.
- Gonzalo González Borreguero, id. id.
- Antonio Cuder Puppe, idem tercera.
- Manuel Calzada García, idem primera.
- Buenaventura Gil Toresano, idem tercera.
- Eugenio Andrada Orellana, idem id.
- Ramón Urbarri Paredes, idem id.
- Celestino Blasco Bermejo, idem id.
- Constantino Crespo, id. segunda.
- Antonio Fernández de la Vega, id. id.
- Benito Borreguero, id. id.
- Teodosio Montero, id. id.
- Jacinto Orozco Elena, id. id.
- Francisco González Pereuné, idem tercera.
- Julio Tellez Herrero, id. id.
- Martiniano Fernández, id. id.
- Balbino Valverde Miravel, idem id.
- José Cañizal Senra, id. id.
- Victoriano Pascual de San-de, id. id.
- Rosendo Sierra Gómez, idem idem.
- Fernando Fuentes Muriel, idem id.
- Manuel Maillas Casas, id. id.
- Manuel García Uzavé, id. id.
- Eduardo Povedano, id. id.
- Julián Martín Lozano, id. id.
- Pablo Luengo Marcos, idem idem.
- José del Hoyo Herrero, idem segunda.
- José García Lozano, id. tercera.
- Emilio Montero de Espinosa, idem id.
- José Gómez Navarro, id. segunda.
- Florencio Gómez y Gómez, idem id.
- Cayetano Sanz, id. id.
- Salvador Palacios Pasuso, idem id.
- Jesús Mateos Moreno, id. id.
- Calixto Campos Carlos, idem tercera.

D. Eliseo Macías Plasencia, idem idem.
 Filoteo Rodríguez Ferrer, idem id.
 Modesto Batuecas, id. id.
 Froilan Ariza Rodríguez, idem id.
 Miguel Cantón Bueno, id. id.
 Saturnino Fernández Benito, idem id.
 José de la Riva Sánchez, id. idem.
 Julián de Sande y Sande, id. idem.
 Dámaso Olivar Arias, id. id.
 Ulpiano Perales Delgado, id. idem.
 Severo Pérez Claro, id. id.
 Anacleto Sandes Cuello, id. idem.
 Tadeo Martínez Cobos, id. id.
 Nicanor Castillo Amore, id. idem.
 Manuel Pardal Cercen, idem segunda.
 Enrique Fraile González, id. idem.
 Manuel Muñoz P. Orea, idem tercera.
 Emérito Paniagua Martínez, idem segunda.
 Maximino Sánchez Recio, id. idem.
 José Vega Barbero, id. tercera.
 Sergio Pesado Blanco, id. id.
 Luis Arce Pérez, id. segunda.
 Gerónimo Sánchez Martín, idem tercera.
 Santiago García Álvarez, id. segunda.
 Gonzalo Iglesias Ramos, id. idem.
 Eduardo Muñoz García, id. idem.
 Fermín Sánchez Pastor, idem idem.
 Basilio Esteban Lorenzo, id. idem.
 Atilano Andrés Bravo, idem primera.
 Ambrosio Gadea Soler, idem tercera.
 Francisco Sánchez Sánchez, idem id.
 Agapito Monforte, id. id.
 Víctor Sánchez Hoyos, idem idem.
 Leopoldo García Miranda, idem id.
 José Huertas, id. id.
 Higinio Orozco Domínguez, idem segunda.
 Luis Chaves García, id. id.
 Modesto Millán Havas, idem idem.
 Isidro Polo Bravo, id. id.
 Vicente Arrojo, id. id.
 Abundio Manrique, id. id.
 Gerardo Mateos, id. id.
 Venancio Trujillo, id. id.
 José Martín Jara, id. id.
 Francisco Marcos, id. id.
 Rodolfo González, id. id.
 Manuel Cantarero, id. id.
 Fermín Zancada, id. id.
 Santiago García, id. id.
 Toribio Carreño, id. id.
 Antonio Herrero, id. id.
 Teodoro González, id. id.
 Daniel Cáceres García, idem idem.
 José García Navarrete, idem idem.
 Víctor Antunano, id. id.
 Braulio Pérez, id. id.
 Manuel Pérez, id. id.
 Casimiro Madruga, id. id.
 Sandalio Revilla Galán, idem idem.
 Leopoldo Sánchez, id. 3.^a
 Juan Sánchez Borreguero, idem id.
 Adolfo Canal Galán, id. 2.^a
 Juan Conde Flórez, id. id.

D. Claudio J. Crespo García, idem 1.^a
 Pedro Arroyo Zambrano, idem 2.^a
 Manuel Sánchez Manzano, idem 3.^a
 Hilario Asensio Rodríguez, idem id.
 Félix Martín Martín, id. id.
 Primitivo Torres Fabián, idem id.
 Enrique García Rodríguez, idem id.
 Prudencio Pérez Calzada, idem id.
 Nicolás Montero Requejo, id. idem.
 Martín Magdaleno G., id. id.
 Telesforo González, id. id.
 Bonifacio López Rivero, id. idem.
 Alfredo Pérez de la Mata, idem 2.^a
 Luis Elviro, id. id.
 José Oto, id. id.
 Fernando Silvino, id. id.
 Enrique Elviro, id. 3.^a
 Luciano García Aguilera, id. idem.
 Antonio Jiménez, id. 1.^a
 Francisco Jiménez, id. 2.^a
 Antonio Iniesta, id. id.
 Juan Pedrero, id. id.
 José Alarau Esparogol, id. tercera.
 Valentín Santiago Hijua, id. idem.
 Constantino Corral Alvarez, idem id.
 Claudio Calle Simón, id. id.
 Agustín Páramo Zambrano, idem id.
 Antonio Gallego González, idem id.
 Gerónimo Téllez Meneses, idem id.
 Francisco Polo Frazol, id. 1.^a
 Antonio Alamillo Mendoza, idem 3.^a
 Juan Martín Gil, id. id.
 Vicente Cardacias, id. 2.^a
 Emilio Montero, id. id.
 Luis Sánchez, id. id.
 José Arroza, id. id.
 José Sefort, id. id.
 Tebelino Porta, id. id.
 Aniceto Bravo Fernández, idem id.
 Santiago Arraz Pinar, id. id.
 Filiberto Calvillo León, idem idem.
 Carlos Miquez Vacca, id. 3.^a
 José Blázquez Pedraza, idem idem.
 Guillermo Cacios Mina, idem idem.
 Diego Cisneros Cebada, id. idem.
 Antonio Bruno Díaz, id. id.
 Lázaro Rodríguez Martín, id. idem.
 Domingo Vega Mateos, idem idem.
 Lucas Sánchez Sánchez, id. idem.
 Eugenio González Pizarro, idem 2.^a
 Juan Flores Sánchez, id. id.
 Emilio Sánchez Sáez, id. 3.^a
 José Chamorro Carrasco, id. idem.
 Maximiano Sánchez, id. id.
 José Parejo Bordallo, id. 4.^a
 Gaspar Sánchez Ruíz, id. id.
 Felipe Collado González, id. idem.
 Antonio Vivas Borralló, id. tercera.
 Fernando Quirós Beltrán, id. segunda.
 Francisco Palacios Calderón, idem 3.^a
 Inocencio Cabanillas Gil, id. idem.
 Julio Rivas Mateos, id. 2.^a

D. Felipe Merino Vecino, id. 1.^a
 José González Castro, id. id.
 Julián Cuello Solís, id. id.
 Adolfo Ahuelo Castaño, id. idem.
 Antonio Blas Sandro, id. 2.^a
 Narciso Díaz de la Cruz, id. tercera.
 Constantino Márquez, id. id.
 Pío Iglesias Sierra, id. id.
 Emilio García Monje, id. id.
 Ulpiano González, id. 2.^a
 Marcelino Bayle, id. 3.^a
 Gregorio Díaz Isidorio, id. id.
 Eusebio Sánchez Díaz, idem segunda.
 Eduardo Arroyo Tejero, id. cuarta.
 Rafael Rodríguez Barquero, idem 1.^a
 Dionisio Bellerino García, idem 3.^a
 Francisco Sazans Ocampo, idem 1.^a
 Justo Camelo Jiménez, idem tercera.
 Victoriano Valledor, id. id.
 Felipe Jaraiz Solís, id. 2.^a
 Antonio Murillo Moena, id. idem.
 Diego Rosado Gil, id. id.
 Vicente Marcos Alba, id. id.
 Víctor Inigo Vivas, id. 1.^a
 Enrique Montero Muñoz, id. tercera.
 Vicente Muñoz de Lucas, id. primera.
 Climaco Vegas Boticario, id. segunda.
 Luis Alonso Mateo, id. 3.^a
 Manuel García Barbero, id. segunda.
 Evaristo Camarero Gómez, idem 3.^a
 Ramón Alvarez, id. id.
 Felipe Montero Palomar, id. segunda.
 Antonio Esmerado, id. id.
 Juan Miguel Fernández, idem idem.
 Laureano Blanco Salas, idem primera.
 Genaro Ramos Hernández, idem segunda.
 Leopoldo Martín Díez, idem idem.
 Alfredo Sain Ochoa, id. id.
 Manuel Núñez Martín, idem idem.
 Rafael Martínez, id. id.
 Alfredo Requena, id. id.
 Francisco Benito, id. tercera.
 Manuel Beano, id. id.
 Vicente Romero, id. segunda.
 Domingo Juárez, id. id.
 Antonio Bueno, id. id.
 Joaquín Arnaiz, id. id.
 Zacarías Dávila, id. tercera.
 Alejandro Hernández, id. id.
 Germán Delgado, id. id.
 Jesús García Gutiérrez, id. idem.
 Joaquín Jiménez Frexinet, idem id.
 Claudio Remedios, id. id.
 Cáceres 29 de Agosto de 1906.
 —El Administrador de Hacienda, P. S., E. Martínez Uceda.

LOGROÑO

Don José María Payueta Bastida, Comandante del Regimiento de Infantería Bailén, número veinticuatro, Juez instructor de la causa seguida contra el soldado del mismo Regimiento Manuel Alarza Jiménez, por el delito de segunda deserción y distracción de prendas.

Por la presente requisitoria

cito, llamo y emplazo al mencionado soldado, natural de Peralada de la Mata, provincia de Cáceres, hijo de Andrés y de María, soltero, de treinta años de edad, de oficio jornalero y cuyas señas personales son las que siguen: pelo castaño, cejas al pelo, ojos castaños, nariz regular, sin señas particulares; para que en el preciso término de treinta días, contados desde la publicación de esta requisitoria en el BOLETÍN OFICIAL de la provincia de Cáceres, se presente en este Juzgado sito en el cuartel de Infantería de esta plaza, para responder de los cargos que le resultan en la causa que le instruyo por el citado delito de segunda deserción y distracción de prendas, bajo apercibimiento de que si no comparece en el expresado plazo, será declarado rebelde, siguiéndole el perjuicio á que haya lugar.

Al propio tiempo, en nombre de S. M. el Rey (q. D. g.), exhorto y requiero á todas las autoridades tanto civiles como militares y á los agentes de la policía judicial, para que practiquen activas diligencias en la busca y captura del acusado Manuel Alarza Jiménez, y caso de ser habido, se le conduzca á esta plaza á mi disposición con las seguridades convenientes, conforme á lo acordado en diligencia del seis del actual.

Dado en Logroño á veinticinco de Agosto de mil novecientos seis.—José María Payueta.

JUZGADOS

CÓRIA

Don Dionisio Peralta y Velasco, Juez de instrucción de la ciudad de Córria y su partido.

Por el presente edicto se hace saber: Que en el expediente de exacción de costas de causa por hurto de cerdos, y á cuyo pago ha sido condenado el procesado Gregorio Iglesias Iglesias, vecino de Montehermoso, y para hacer efectivas las costas he acordado en providencia de esta fecha, señalar el día veintidos de Septiembre próximo venidero y hora diez de su mañana en la Sala Audiencia de este Juzgado para la subasta de las fincas que al final se expresarán sin suplir previamente los títulos de propiedad, pero para ello, se observará lo prevenido en la regla quinta del artículo cuarenta y dos del Reglamento para la ejecución de la ley Hipotecaria, y los licitadores para tomar parte en la subasta tienen que consignar previamente el diez por ciento de la tasación, y no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo.

Dado en Córria á veintinueve de Agosto de mil novecientos seis.—Dionisio Peralta.—El Escribano, Pantaleón Zanca.

Fincas objeto de la venta

Ptas. Cts.

Primera. Una tierra destinada á pasto y labor al sitio del Madroño; hace de cabida fanega y media, equivalente á noventa y seis áreas y sesenta centiáreas; y linda por Saliente, con otra de Blas Mateos; Mediodía, otra de

Lorenzo Garrido; Poniente, otra de Justo Galindo, y Norte, el arroyo del Madroño, tasada pericialmente en 225

Segunda. Un huerto al sitio de los Helechares, de cabida media fanega, ó sean treinta y dos áreas y veinte centiáreas; y linda por Saliente, con tierra de Hilario Miranda; Mediodía, Arroyo de los Helechares; Poniente, cercado de Sebastián Rivero, y Norte, con otra de Blas Clemente Domínguez, tasado en... 75

Tercera. Una tierra de cuatro celemines y dos cuartillos, ó sean veinticuatro áreas y ochenta y cinco centiáreas, al sitio de las Pasaderas del Carril, destinada á pasto y labor; linda por Saliente, el arroyo; Mediodía, tierra de Fructuoso Garrido; Poniente, otra de Pedro Pulido, y Norte, el camino, tasada en..... 41

Cuarta. Otra tierra de seis cuartillos, ó sea siete áreas y veintiocho centiáreas, al mismo sitio que la anterior, destinada á pasto y labor; linda por Saliente, el arroyo; Mediodía, tierra de Francisco Domínguez; Poniente, otra de Luis Fuentes, y Norte, otra de Pedro Pulido, tasada en... 13

Quinta. Un huerto destinado á pasto y labor, al sitio del arroyo de Aceituna; su cabida un celemin, equivalente á cinco áreas y treinta y dos centiáreas; linda por Saliente, al arroyo; Mediodía y Poniente, la Canal, y Norte, el arroyo, tasado en..... 25

Sexta. Una tierra destinada á pasto y labor, al sitio Pasil de las Rosas, de cabida fanega y media, equivalente á noventa y seis áreas y sesenta centiáreas; y linda por Saliente, con tierra de Juan Garrido; Mediodía y Poniente, el Arroyo, y Norte, tierra de Juan Garrido, tasada en... 169

Septima. Una casa en la calle de Bravo Murillo; que linda por derecha entrando, con corral y cuadra de Francisco Penoraz Domínguez; por la izquierda, otra del mismo Gregorio, y por la trasera, con Egido público; mide una extensión solar de de veintiún metros cuadrados, tasada en..... 75

Octava. Otra casa en la misma calle; que linda por la derecha con la anteriormente deslindada; por izquierda, con otra casa de Eusebio Nieto Carpintero, y por la espalda, con referido Egido ó terreno público; mide una extensión de veintiún metros cuadrados, tasada en..... 125

Novena. Un corral de sereno, al sitio del Egido de Prado; que linda por la derecha, con otro de Pedro López; por izquierda, y espalda, con dicho Egido del Prado, siendo dicho corral hoy huerto, de cabida tres celemines, tasado en..... 150

Las anteriores fincas sitúan en el pueblo de Montehermoso y su término municipal, y las tercera, cuarta, quinta y sexta se hallan gravadas con una anotación de embargo en virtud de expediente de apremio seguido contra el mismo Gregorio Iglesias por débitos al pósito de la villa de Montehermoso, respondiendo dichas cuatro fincas de treinta y cinco pesetas como importe del débito principal y de setecientas cincuenta para gastos y costas del procedimiento.

Cória fecha ut supra.—Pantalón Zanca.

PLASENCIA

Don Vicente Villanueva Marugán, Juez de instrucción interino de este partido.

Hago saber: Que el día veintidos de Septiembre próximo y hora de once á doce de su mañana tendrá lugar en este Juzgado de instrucción y el municipal del pueblo de Valdeobispo la primera subasta simultánea de las fincas que después se describirán, y que fueron embargadas al procesado Bonifacio García Felipe, en causa que se le siguió con otros, por hurto frustrado de bellotas en la dehesa Canterillas y Valleverde, cuyas fincas radican en término municipal de dicho pueblo de Valdeobispo, y las cuales son como siguen:

Una casa en la calle de Amargura, la cual linda por derecha, con otra de Sinfioriano Prieto Conejero; por izquierda, con otra de Lope García, y por espalda, con la anterior de Sinfioriano Prieto y otra de Faustino Conejero, tasada pericialmente en mil quinientas pesetas.

Un corral ó cuadra en dicha calle, que linda por derecha, con muladar público; por izquierda, con portal de Venancio Morcillo, y por espalda, con portal de Sinfioriano Prieto Conejero, tasado en quinientas pesetas.

Advertencias.—Primera. Para tomar parte en la subasta, depositarán los licitadores previamente en la mesa del Juzgado el importe del diez por ciento de su tasación, y no será admisible postura que no cubra las dos terceras partes de su avalúo.

Segunda. Será de cuenta de los licitadores el proveerse de la titulación si carecieren de ellos las fincas.

Dado en Plasencia á veintinueve de Agosto de mil novecientos seis.—Vicente Villanueva Marugán.—De su orden, P. H., David Domínguez.

ALCALDIAS

CABAÑAS

Anuncio

Devuelto por la Administración de Hacienda el reparto vecinal de consumos del corriente año, por deficiencias del Reglamento vigente en sus artículos 309 y 312 que existen en dicho reparto y otra varias que sería prolijo explicar, queda expuesto al público para oír reclamaciones por término de ocho días, que empezarán á contarse desde aquel en que aparezca inserto el presente anuncio en el BOLETIN OFICIAL de la provincia.

Cabañas 30 de Agosto de 1906.—El Alcalde, Manuel Collado.

MADRIGALEJO

Anuncio

El día 25 del próximo mes de Septiembre y hora de las once, tendrá lugar en estas Casas Consistoriales bajo la presidencia del señor Alcalde con asistencia del Regidor Síndico y una pareja de la Guardia civil, la subasta de los pastos sobrantes de la Dehesa Boyal de este pueblo para 600 reses lanares, no admitiéndose postura alguna que no cubra la cantidad de 1.500 pesetas como precio de tasación cuyas posturas serán por pujas abiertas y á la llana y por el término de meda hora y demás condiciones determinadas en el pliego facultativo y económico que están de manifiesto en la Secretaría de este Ayuntamiento.

Madrigalejo 31 de Agosto de 1906.—El Alcalde primer Teniente, Vicente González.

MONTEHERMOSO

Anuncio

Bajo los pliegos de condiciones facultativas y economicas que se hallan de manifiesto en la Secretaría de este Ayuntamiento, tendrá lugar el día 25 del próximo mes de Septiembre y hora de las once, en las Casas Consistoriales de este pueblo, la primera subasta de los aprovechamientos de la caza de la Dehesa Boyal del mismo por término de cinco anualidades consecutivas y tipo de 100 pesetas cada un año.

Si dicha subasta fuera declarada desierta por falta de licitadores, se celebrarán las sucesivas en el mismo local y á igual hora de los diez días siguientes, con las formalidades y rebajas que preceptúa el Reglamento de 14 de Agosto de 1900.

Lo que se anuncia en el BOLETIN OFICIAL de esta provincia para general conocimiento.

Montehermoso 29 de Agosto de 1906.—El Alcalde, Lorenzo Garrido.

CALZADILLA

El día 25 de Septiembre próximo á las once de su mañana, tendrá lugar en estas Casas Consistoriales por el sistema de pujas á la llana la primera subasta del aprovechamiento de pastos sobrantes de la Dehesa Boyal de este pueblo denominada Rebollar, que radica en este término, para el próximo año forestal, bajo el tipo de 2.000 pesetas y pliegos de condiciones facultativas y económicas que estarán de manifiesto en el acto del remate.

Lo que se hace público para conocimiento de las personas á quienes pudiera interesar dicha subasta.

Calzadilla 30 de Agosto de 1906.—El Alcalde, Casimiro Campero.

HOLGUERA

Anuncio

Terminado por la Comisión de presupuestos y aprobado por el Ayuntamiento el ordinario para el año de 1907, queda expuesto al público en la Secretaría de este Ayuntamiento por el término de quince días, durante cuyo plazo podrán los vecinos hacer las reclamaciones que procedan.

Holgüera 29 de Agosto de 1906.—El Alcalde, Eugenio Rodríguez.—El Secretario, Atanasio Pérez.

CASAS DE MILLAN

Presupuesto ordinario

Confeccionado por la Comisión de Hacienda y aprobado por el Ayunta-

miento el presupuesto ordinario para el año natural de 1907, se halla de manifiesto al público desagravio en la Secretaría municipal por término de quince días, desde que aparezca en el BOLETIN OFICIAL de la provincia; durante dicho tiempo podrá ser examinado por los vecinos y se admitirán las reclamaciones que se presenten.

Casas de Millán 27 de Agosto de 1906.—El Alcalde, Cándido Miguel.

VALDASTILLAS

Anuncio

El día 25 de Septiembre próximo y hora de las once de la mañana, tendrá lugar en esta Casa Consistorial la primera subasta de los pastos sobrantes de la Dehesa Varios Sitios, para el forestal de 1906 á 1907, bajo el tipo y condiciones que se expresan en los pliegos que se hallan de manifiesto.

Si no hubiera licitadores se celebrará otra segunda á los diez días y así sucesivamente con las rebajas que establece el Reglamento de 14 de Agosto de 1900.

Valdastillas 30 de Agosto de 1906.—El Alcalde, Pedro Serrano.

BERZOCANA

Padrón industrial

Hallándose confeccionado el padrón industrial que ha de servir de base á la matrícula de este pueblo para el año de 1907 en cumplimiento de lo que dispone el artículo 63 del vigente Reglamento del ramo, queda expuesto al público en la Secretaría de este Ayuntamiento por el término de ocho días, durante los cuales pueden examinarlo los contribuyentes en él comprendidos y hacer las reclamaciones que crean convenientes á su derecho, pues pasado dicho plazo, no se atenderá ninguna por justa que sea.

Berzocana 30 de Agosto de 1906.—El Alcalde, Vicente Díez Pazos.

NAVAS DEL MADROÑO

Padrón industrial

Terminado el de esta villa que ha de servir de base para formar la matrícula del año 1907, como dispone el artículo 63 del Reglamento, queda expuesto al público desagravio en la Secretaría de este Ayuntamiento por término de ocho días, contados desde la inserción del presente en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, durante los cuales pueden examinarlo los contribuyentes á quienes afecta y deducir las reclamaciones que á su derecho convengan.

Navas del Madroño 30 de Agosto de 1906.—El Alcalde, Telesforo Alarcón.

Anuncio

SERRADILLA

Subasta

El día veinte y nueve del corriente, tendrá lugar en esta villa la venta en subasta pública de la dehesa «Mesa Cardoso», de este término, que mide una extensión superficial de más de quinientas hectáreas.

Pedid detalles á Heliodoro Vega en Serradilla, á primero de Septiembre de mil novecientos seis.

MINISTERIO DE HACIENDA

JUNTA CLASIFICADORA DE LAS OBLIGACIONES PROCEDENTES DE ULTRAMAR

Secretaría.—Ley de 30 de Julio de 1904.—Relación número 74

Relación de los créditos que, por obligaciones de la última guerra de Ultramar, ha clasificado esta Junta en la sesión celebrada el día 7 del actual, y que se publica en cumplimiento y á los fines del art. 20 de la Instrucción de 15 de Septiembre de 1904

Obligaciones preferentes ----Grupo primero.----Concepto A.----Haberes personales

MINISTERIO DE LA GUERRA

FECHA DE ENTRADA de la reclamación en las oficinas del Estado		PERIODO A QUE SE REFIERE EL CRÉDITO	Número de la relación de que procede el crédito.	Número del que tiene el crédito dicha relación	Número de orden de acreedores.	NOMBRE DEL ACREEDOR	CLASE ó CATEGORÍA	ORGANISMO LIQUIDADOR	IMPORTE del crédito Pesetas
DÍA	MES								
27	Febrero	1904	54	204	191	Bernardo Toral Sanz	Soldado	Idem id. del id. id. de Alava número 56 (Cuba)	89 15
9	Marzo	1904	55	205	192	Anselmo Morales González	Cabo		98 90
9	Idem	1904	56	206	193	Vicente Navarro Ruiz	Soldado		356 80
27	Abril	1904	54	207	194	Felipe Según Senteno	Idem		21 05
18	Mayo	1904	54	208	195	Juan Jiménez Jiménez	Idem		92 30
1	Julio	1904	54	209	196	Erancisco Pous Gaseillo	Idem		38 35
27	Idem	1904	54	209	196	Erancisco Pous Gaseillo	Idem		353 45
5	Septiembre	1904	54	310	197	José Ruiz García	Idem		107 95
7	Noviembre	1904	54	211	198	Manuel Ramírez Ramírez	Idem		400 35
14	Idem	1904	54	24	195	Plácido Pérez Arcuzibia	Idem		162 10
15	Diciembre	1899	54	25	200	Fernando López López	Idem		235 90
16	Junio	1900	56	1	201	José Ferrer Sánchez	Sargento	Idem id. del primer batallón del regimiento Infantería de Alfonso XIII, núm. 62 (Cuba)	994 50
27	Agosto	1904	56	3	202	Pascasio Arteaga Exposito	Soldado	Idem id. de Tarifa; número 5 (Cuba)	861 45
14	Mayo	1902	62	93	203	Juan Díaz Villar	Idem	Idem id. del primer batallón del regimiento Infantería de Alfonso XIII, núm. 62 (Cuba)	1108 85
10	Marzo	1903	62	14	204	Vicente Fernández Rodríguez	Idem		377 50
2	Octubre	1904	62	15	205	Antonio Rey Castell	Idem		105 70
24	Julio	1904	62	23	206	Baltasar Jiménez Mateos	Idem		257 50
14	Octubre	1904	64	26	207	D. Joaquín Ramonet Prats	Médico Mayor		445 10
14	Idem	1901	64	27	208	D. Marcelino Colín Díaz	Capitán		85 60
7	Mayo	1902	64	29	209	José Fon Ripoll	Soldado		257 85
28	Septiembre	1902	64	59	210	Antonio Neira Gil	Idem		221 40
29	Idem	1902	64	69	211	Anastasio Alvarez García	Idem		48 75
12	Octubre	1902	64	73	212	Alejo Chertrudis Madariaga	Idem		68 75
8	Noviembre	1902	64	77	213	Juan Manuel Cabaleiro	Idem		68 75
			64	80	214	Bias Gómez Ruiz	Idem		68 75